



## Programa Progresando con Solidaridad

No. EXPEDIENTE

PPS-DAF-CMC-2020-0195

No. DOCUMENTO

PPS-DAF-CMC-2020-0195

12 de marzo de 2020

Página 1 de 2

## SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: 077

Objeto de la compra: Rubro: Informáticas

Rubro: Adquisición de créditos 10,000 de licencias Vultr para ser utilizados por la

Dirección de Innovación y Desarrollo CTC. Solicitante : Yunior Reyes

Planificada: Sí Detalle pedido

Ítem	Código <sup>1</sup>	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	2.6.8.8.01	Informáticas	ud	1	900,000.00	900,000.00
					Total:	900,000.000

Cantidad	Descripción	
1	Licencias en la plataforma Vultr para uso de	
	servidores (10,000 crédito)	



Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Oficina Principal	1	27 de marzo de 2020

Todos los proveedores interesados en participar en este proceso de compra, aceptan los términos del Código de Conducta Interinstitucional que establece en sus apartados, 2.1e y 2.16, que los empleados de estas proceso de compra, aceptan los términos del Código de Conducta Interinstitucional que establece en sus apartados, 2.1e y 2.16, que los empleados de estas proceso de compra, aceptan los términos del Código de Conducta Interinstitucional que establece en sus apartados, 2.1e y 2.16, que los empleados de estas proceso de compra, aceptan los términos del Código de Conducta Interinstitucional que establece en sus apartados, 2.1e y 2.16, que los empleados de estas proceso de compra, aceptan los términos del Código de Conducta Interinstitucional que establece en sus apartados, 2.1e y 2.16, que los empleados de estas proceso de compra, aceptan los términos del Código de Conducta Interinstitucional que establece en sus apartados, 2.1e y 2.16, que los empleados de estas proceso de compra, aceptan los terminos del Código de Có

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios.

instituciones no aceptarán "obsequios de nuestros proveedores y/o suplidor, ni equipos para entretenimiento y/o gratificaciones ya que esto pone en riesgo nuestra integridad y ética institucional. Por eso la relación deberá ser profesional, cortés y respetuosa, manteniéndose con especial exigencia y cuidado, una transparencia y un apego a los procedimientos establecidos".

Licda. Ingrid Carmona

WTO DOMINGO

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones